



LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ENCARGADO/A DE OBSERVATORIO CURRICULAR.

Copiapó, 15 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 186

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N° 37 de 1981 y N° 13 de 2023, el D.S. N° 137, de 2022, las leyes N° 21.091 y N° 21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1, de 2000, la ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 07 de 2025, Resolución N° 36/2024, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N° 10, de 2000; N° 104 de 2000 y N° 142 de 2008 y sus respectivas modificaciones y el Art. N° 52 de la Ley N° 19.880.

CONSIDERACIONES:

El ORD. N° 25, de 07 de abril de 2025, del Directo de Proyecto FIUDA 2030, dirigido a la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (S), mediante el cual se solicita aprobación para la publicación de llamado a presentar antecedentes para proveer el cargo de “Encargado/a Observatorio Curricular” por reemplazo de doña Silvia Álvarez quien renunció el día 10 de marzo del presente año.

El ORD. N° 318, de 24 de abril de 2025, de la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, dirigido al Director Alterno FIUDA 2023, mediante el cual se autoriza presupuestariamente el llamado a presentar antecedentes para proveer el cargo de “Encargado/a Observatorio Curricular”, Profesional jornada completa, nivel C-6, desde la culminación del proceso de selección y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El ORD. N° 33, de 08 de mayo de 2025, del Director de Proyecto FIUDA 2030, dirigido a la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual se solicita emitir acto administrativo con la aprobación para publicación de llamado a concurso para proveer el cargo de “Encargado/a Observatorio Curricular” por el reemplazo de Silvia Álvarez.

RESUELVO:

1° LLÁMESE a presentar antecedentes para la contratación de profesional encargado/a de Observatorio Curricular, según se indica a continuación:

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES
CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Como parte de la segunda fase del programa FIUDA 2030, la Universidad de Atacama, en colaboración con la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), avanza en la implementación del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO - NUEVA INGENIERÍA PARA EL 2030 REGIONES” (FIUDA 2030, Código 18ENI2-106198).

Con el fin de asegurar la correcta ejecución de los objetivos planteados en este proyecto, se llama a presentar antecedentes para la contratación de un profesional a jornada completa para proveer el cargo de “ENCARGADO/A OBSERVATORIO CURRICULAR”

1.-Antecedentes Generales

Objetivo General del Proyecto: Generar estrategias de desarrollo en los campos de la minería, la energía y la sostenibilidad en programas de pregrado y postgrado conjuntos y articulados, ofreciendo como objetivo un capital humano de clase mundial, con un enfoque en I + D + i + e (Investigación + Desarrollo + Innovación + Emprendimiento) para el desarrollo de la Región de Atacama.

Objetivo del llamado: Contratar a un profesional con experiencia en educación superior para liderar la implementación y gestión del Observatorio Curricular, orientado al seguimiento y evaluación del logro del perfil de egreso en las carreras de ingeniería. Además, deberá impulsar y monitorear la implementación de los nuevos planes re diseñados de las carreras de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, la actualización del reglamento de titulación y la incorporación de nuevas modalidades de egreso, en coordinación con la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Postgrado. También apoyará las iniciativas del eje de Armonización Curricular y Postgrados Tecnológicos del Plan FIUDA 2030.

2.-Requisitos de postulación

- **Título:** Profesional titulado de una carrera de al menos 8 semestres en el área de educación o afín.
- **Especialización:** Deseable experiencia en administración educacional, así como en currículo, evaluación, innovación curricular y/o educativa, planificación educativa o áreas relacionadas. Deseable contar con postítulo o especialización en áreas afines.
- **Experiencia y conocimientos:** Mínimo 3 años de experiencia en el ámbito educativo, idealmente en educación superior, con experiencia en procesos de innovación curricular.

Requisitos deseables:

- Manejo de herramientas informáticas.
- Capacidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos establecidos.
- Habilidades para trabajar de manera autónoma y coordinar con diversos actores académicos e institucionales.





- Capacidad para comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, con diversos actores académicos e institucionales.
- Enfoque orientado a resultados y mejora continua.

3.-Funciones/Productos a desarrollar

Funciones Generales:

- Ser responsable de la operación del Observatorio Curricular y apoyar a la Facultad de Ingeniería en la implementación y gestión de estrategias para el desarrollo y mejora continua de los programas académicos, en concordancia con los objetivos del Plan Estratégico. Esto incluye el seguimiento de indicadores clave relacionados con la formación profesional, la evaluación curricular y la evolución del perfil de egreso de los estudiantes.

Funciones Específicas:

- Operar y gestionar el Observatorio Curricular, asegurando su funcionamiento continuo como herramienta de análisis, seguimiento y evaluación del perfil de egreso de los estudiantes.
- Realizar el seguimiento de la implementación de los nuevos planes rediseñados en las carreras de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.
- Apoyar al Decano y al Secretario Académico en funciones relacionadas con la gestión docente.
- Apoyar al Director del Eje en la ejecución de actividades clave del proyecto FIUDA 2030, tales como implementación de rediseño, armonización curricular, articulación de planes y acreditación.
- Monitorear el cumplimiento de la normativa por parte de académicos y estudiantes de la Facultad.
- Gestionar información sobre rendimiento académico, asistencia, prácticas profesionales y otros indicadores clave.
- Gestionar información sobre convenios y relaciones con empresas e instituciones vinculadas a la formación profesional.
- Aplicar mecanismos y normativas para la evaluación del logro del perfil de egreso, en coordinación con las unidades de apoyo institucional.
- Coordinar reuniones con actores académicos para tratar aspectos relacionados con el Observatorio Curricular.
- Utilizar sistemas informáticos para la gestión y mantenimiento de información académica.
- Realizar cualquier otra función que el Decano le asigne, siempre que esté dentro del marco de sus funciones y responsabilidades.

4.-Condiciones del Servicio

- **Tipo de contrato:** Jornada completa, contrato a contrata.
- **Remuneración:** Nivel C6 de la escala de remuneraciones de la Universidad de Atacama.
- **Duración del contrato:** Desde la culminación del proceso de selección hasta el 31 de diciembre de 2025, renovable anualmente hasta el término del proyecto y mientras sean necesarios sus servicios.
- **Jornada de trabajo:** 44 horas semanales.

5.-Antecedentes requeridos para postular

- Currículum Vitae
- Copia de Certificados de título, cursos y otros
- Copia de Cédula de Identidad (Sólo para chilenos)
- Documentos que acrediten la experiencia mínima de 3 años

6.-Postulación

- **Envío de Antecedentes:** Quienes deseen postular al cargo de "Encargado/a Observatorio Curricular" deberán enviar o entregar la documentación requerida a: fiuda2030@uda.cl; paulina.gonzalez@uda.cl, indicando en el asunto: Concurso Encargado/a Observatorio Curricular.
- **Plazo de recepción de documentación:** Se recibirá hasta las 23:59 del día de la fecha límite de postulación y entrega de documentación requerida.
- **Plazo y documentos fuera de término:** No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
- **Declaración de concurso desierto:** El concurso podrá ser declarado desierto si no se cuenta con postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido. La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, sin expresión de causa.

Nota:

No podrán presentar antecedentes aquellas personas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley N° 18.575.





Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

- Serán admitidos al proceso de evaluación los candidatos que habrán enviado la totalidad de los antecedentes según lo requerido.
- Los postulantes que no cumplan con los requisitos solicitados quedarán fuera de base.
- La evaluación de los candidatos se hará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

1. **Etapla Evaluación de Admisibilidad:** según documentación presentada por el o la postulante:

Curriculum Vitae Normalizado	Si ____	No ____
Copia Carnet de identidad	Si ____	No ____
Copia de Certificado de Título Profesional	Si ____	No ____
Profesional Titulado de una carrera de al menos 8 semestres de duración	Si ____	No ____
Mínimo 3 años de experiencia en educación	Si ____	No ____
ADMISIBLE:	Si ____	No ____

(Para considerar admisible debe presentar la documentación mínima requerida en llamado a concurso; en caso de no ser admisible no continúa a la etapa siguiente).

A través de una “*Entrevista Técnica*” los candidatos que son declarados como admisibles, les serán aplicados los siguientes criterios de evaluación:

2. **Evaluación de Postulación:** según documentación presentada por el o la postulante:

2.1 Evaluación de Antecedentes Curriculares

Criterios de evaluación			Puntaje Obtenido
Estudios de postgrado en áreas afines	No (5 puntos)	Si (10 puntos)	
Experiencia laboral en áreas afines	3 años (5 puntos)	más de 3 años (10 puntos)	
Experiencia en educación superior	sin experiencia (0 puntos)	con experiencia (10 puntos)	
Puntaje total			

Puntaje mínimo para avanzar a la siguiente etapa 10 puntos

2.2 Entrevista

Criterios de Evaluación:

1. **Conocimientos técnicos:** Corresponde a la evaluación de conocimientos generales y específicos requeridos y deseables sobre los temas indicados en el perfil.

2. **Evaluación Personal:**

- **Expresión Verbal y No Verbal:** Corresponde a la forma de hablar que tiene el postulante y al lenguaje corporal que presenta la o el entrevistado. En este punto se pueden observar la claridad, fluidez, lógica y racionalidad para dar respuestas, la pronunciación, velocidad, volumen y entonación utilizada, los gestos, posturas y nerviosismo demostrado.
- **Motivo de Postulación:** Corresponde al por qué postula a este cargo y cuáles son sus expectativas personales y profesionales.
- **Competencias Blandas:** Corresponde a las habilidades que se requieren para ocupar el cargo (por ejemplo, empatía, proactividad, capacidad de trabajo en equipo, orientación a los resultados, orientación a la calidad, capacidad resolutive, capacidad de trabajar bajo presión, etc.).

Finalizada la entrevista, el Evaluador debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios observados, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación Entrevista Postulante, para determinar la selección del postulante.





EVALUACIÓN ENTREVISTA POSTULANTE:

Criterios de Evaluación	Puntaje Obtenido	Observaciones
1 . CONOCIMIENTOS TÉCNICOS		
<u>Manejo de conocimientos específicos. (Máximo 30 puntos)</u>		
1. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones, pero tiene poco dominio de ellos. (10 pts.)		
2. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones y los domina. (20 pts.)		
3. Supera las expectativas con respecto al dominio de conocimientos requeridos para el cargo (30 pts.).		
2 . EVALUACIÓN PERSONAL		
<u>Expresión Verbal y No verbal: (Máximo 30 puntos)</u>		
1. La expresión verbal es deficiente o inadecuada (0 pts.)		
2. La expresión verbal es medianamente adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (15 pts.)		
3. La expresión verbal es normal o adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (20 pts.)		
4. Posee gran expresión verbal, fluidez y claridad en las respuestas (30 pts.)		
<u>Motivo de postulación: (Máximo 20 puntos)</u>		
1. La motivación para postular no asegura estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (0 pts.)		
2. La motivación para postular podría asegurar estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (10 pts.)		
3. La motivación para postular asegura estabilidad para ocupar el cargo, observándose proyecciones para mantenerse en el tiempo requerido (20 pts.)		
<u>Competencias blandas:(por ejemplo, empatía, trabajo en equipo, iniciativa, proactividad, etc.) (Máximo 20 puntos)</u>		
1. Las competencias blandas observadas no se ajustan en su totalidad a lo requerido para el cargo (5 pts.)		
2. Las competencias blandas observadas se ajustan a lo requerido para el cargo (15 pts.)		
3. Las competencias blandas observadas son sobresalientes, superando en algunos casos a lo requerido para el cargo (20 pts.)		
Puntaje ideal en Entrevista al postulante:	100	

Tabla global de Evaluación	Ponderación
Evaluación curricular	60%
Entrevista	40%
Total	100%





Difusión y Recepción de Antecedentes

10 días desde la fecha de publicación de la resolución del llamado a concurso.

Admisibilidad y Evaluación Curricular

2 días hábiles desde la culminación de la recepción de antecedentes.

Entrevista de Valoración Global

3 días hábiles desde el término de la etapa de Admisibilidad y Evaluación Curricular.

Fecha estimada de inicio labores

(Prevía pertinencia entregada por la Agencia de Investigación y Desarrollo (ANID) y celebración del contrato)

Desde la culminación del proceso de selección.

Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información

Paulina González Andrada Coordinadora General de FIUDA2030, paulina.gonzalez@uda.cl; fiuda2030@uda.cl

No se responderán consultas de ningún tipo que sean recibidas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama.

Para la contratación del/la postulante seleccionado/a se exigirá la entrega del certificado de titulación original.

Anótese y remítase a la Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ANDRÉS SALINAS OPAZO
Secretario General



FORLÍN AGUILERA OLIVARES
Rector

FAO/ASO/CZB/mjgz

Distribución

- Contraloría Interna
- Director de proyecto FIUDA 2030 (Wolfgang Griem)
- Unidad Personal (Correo Electrónico)
- Decretación
- Archivo Institucional

